



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00000601

GENERAL JUAN MADARIAGA, 19 de marzo de 2024.

VISTO el expediente nro. 525/24, iniciado por el secretario de Seguridad, ref. sol. compra de cubiertas; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de cubiertas para vehículos que integran la flota municipal que realizan tarea de prevención a través de la Patrulla Urbana por un valor de \$7.228.800;

Que a fs. 2 obra el listado de vehículos;

Que a fs 3 dictamina Contaduría Municipal informando las imputaciones a realizar y agrega planilla contable, a fs 4 el área de Secretaría de Hacienda detalla información sobre partidas contables;

Que a fs. 10 consta el pedido del área de Compras bajo la forma de Concurso de Precios n° 3/24, informa presupuesto oficial por el importe de \$ 7.228.800.- fecha de apertura: 21/03/24, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 11 obra dictamen de la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa informando que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de Precios nro. 3/24 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios nro. 3/24 para la adquisición de cubiertas para la Secretaría de Seguridad.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$7.228.800.- (pesos siete millones doscientos veintiocho mil ochocientos).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 21 de marzo de 2024 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaría de Seguridad – Programa 42.00.00 –protección ciudadana - Fuente de financiamiento 110 – Partida 2.0.0.0 Bienes.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 458/24.

Dra. SILVIA MARA SIMIÈLE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL